

Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

Guía del apéndice

2022-2023

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023**. Las LEAs deben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de setiembre). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan, y al realizar cualquier modificación o actualización significativa al plan.
- La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
- Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
- La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
- Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
- Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
- Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para

Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Escuelas del condado de Coffee _____

Fecha: 6 de septiembre de 2022 _____

1. Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.

El Distrito volvió a incluir a las partes interesadas a través de una encuesta más en mayo de 2022. El enlace de la encuesta se envió a todos los empleados de CCSS por correo electrónico y los padres y los estudiantes recibieron un mensaje con el enlace en todas las boletas de calificaciones de los estudiantes. El enlace también se publicó en las redes sociales con la invitación a opinar. La encuesta se publicó en el sitio web del distrito y estuvo abierta para recibir respuestas hasta el 30 de junio de 2022. Las reuniones mensuales del Consejo de Salud continúan dando una oportunidad para que la comunidad y las partes interesadas hablen sobre los problemas de salud y den su opinión sobre nuestro plan. Los directivos de la comunidad se reunieron el 12 de mayo de 2022 para la reunión anual de la Junta de Salud de las escuelas del condado de Coffee. Los participantes compartieron las

preocupaciones continuas con respecto al COVID en nuestra comunidad, se pidió su opinión sobre cómo la escuela podría mejorar o cubrir las necesidades continuas y sugerencias sobre cómo gastar el dinero remanente para tratar esas necesidades. También, se informó a los empleados nuevos sobre los fondos y el propósito de ESSER.

2. Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.

Las escuelas del condado de Coffee continúan con el registro y vigilancia de los casos positivos del personal y los estudiantes. CCSS remite las preguntas y preocupaciones relacionadas con el COVID-19 al Departamento de Salud local o al PCP. Los directivos de la comunidad se reunieron el 12 de mayo de 2022 para la reunión anual de la Junta de Salud de las escuelas del condado de Coffee. Los participantes compartieron las preocupaciones continuas con respecto al COVID en nuestra comunidad, se pidió su opinión sobre cómo las escuelas podrían mejorar o cubrir las necesidades continuas y sugerencias sobre cómo gastar el dinero remanente para tratar esas necesidades.

3. Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<i>Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i>
Se hicieron intentos para maximizar el distanciamiento social en los límites de un horario escolar regular, junto con transporte especial. Se tomaron más medidas para desinfectar los salones de clases y los autobuses de educación especial. Se tuvo más comunicación con las familias con estudiantes médicamente delicados.
<i>Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)</i>
Se continúa haciendo el intento para maximizar el distanciamiento social en los límites de un horario escolar regular.
<i>Lavado de manos e higiene respiratoria</i>
Las escuelas del condado de Coffee continúan siguiendo la guía de los CDC. No se exige el uso de mascarillas. Se continúa enfatizando el lavado de manos y la desinfección adecuados. Los enfermeros de la escuela aplican técnicas adecuadas de lavado de manos a todos los estudiantes.
<i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación</i>
Limpieza más frecuente de las áreas públicas y los autobuses. El aumento del flujo de aire y la filtración continúan siendo un punto de énfasis.
<i>Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena</i>
Se exige que los estudiantes y el personal con resultado positivo para COVID-19 se aíslen durante 5 días según las directrices de los CDC.
<i>Pruebas de diagnóstico y detección</i>
Mediante la subvención de ELC, el Departamento de Servicios Médicos de las escuelas del condado de Coffee continúa haciendo evaluaciones de COVID para el personal cuando se pide.
<i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal, y a los estudiantes que sean idóneos</i>
El Departamento de Servicios Médicos de las escuelas del condado de Coffee ofreció la primera y segunda vacuna Moderna a todo el personal.
<i>Uso universal y correcto de mascarillas</i>

Las mascarillas están disponibles para todos los empleados y los estudiantes.

4. Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.

Las escuelas del condado de Coffee se comprometen a asegurar la continuidad de los servicios que tratarán las necesidades académicas de todos los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de todos los estudiantes y el personal. Las necesidades de los estudiantes continuarán siendo nuestro enfoque principal.

El dinero de ESSER se continúa usando para tratar las necesidades de los estudiantes y el personal.

- Aunque continuamos teniendo un nivel alto de conciencia del COVID debido a la variante Omicron, el aprendizaje presencial se continúa impartiendo con la excepción de los solicitantes aceptados en nuestra academia virtual.
- Los coaches académicos del Distrito (3 (contratados en el año escolar 2021-22) = 1 coach más de lectura y escritura y 2 coaches de matemáticas) continúan desarrollando la capacidad de nuestros maestros y ayudan a dar recursos basados en las necesidades de instrucción y de los maestros.
- Las intervenciones se dan durante la jornada escolar, durante los programas de tutoría extraescolares y durante los campamentos de aprendizaje de verano para cubrir las necesidades de los estudiantes para cerrar las brechas de desempeño.
- Se continuará con la escuela de verano de 9.º a 12.º grados
- Se da a todos los maestros material instructivo de alta calidad para ELA con la aprobación de TDOE.

- Se dan oportunidades de desarrollo profesional para apoyar este material y las necesidades instructivas de los maestros.
- Los maestros de kínder a 1.º grados recibieron una amplia capacitación durante el verano de 2022 con el programa Foundations.
- El Departamento de Tecnología de CCSS continúa el desarrollo profesional para aumentar la capacidad de los maestros en el uso la tecnología de manera efectiva en el salón de clases o mediante el aprendizaje a distancia.
- Se reconstruyó Coffee County High School para aprovechar más el espacio disponible. A partir de esa reconstrucción, se completaron seis salones de clases más para el año escolar 2022. Los estudiantes de educación especial se benefician de espacios más grandes para el trabajo del diploma académico alternativo y PAES Lab (aprendizaje basado en el trabajo). Los estudiantes de educación regular se benefician de más espacio académico.
- La salud mental, incluyendo la salud social y emocional, continúa siendo una prioridad ya que hay recursos disponibles para apoyar a nuestros estudiantes y sus familias según sea necesario.
- Los enfermeros de las escuelas continuarán vigilando las necesidades de salud de los estudiantes y el personal.

El Departamento de Transporte continúa nivelando la carga de estudiantes en los autobuses de transferencia para promover números reducidos y el distanciamiento físico.